



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Expediente número 368/96

FUNDAMENTOS

Hemos asistido en los últimos días a una gran contradicción en el Día Mundial del Medio Ambiente, se aprueba en la Cámara de Diputados un dictamen que permite la localización de un basurero nuclear en un lugar reservado.

Nuestro país no es un gran usuario de este tipo de energía, no puede ser quien inicie este tipo de instalaciones. Las grandes potencias no han podido definir cual será el destino de este desecho, que en cualquier lugar y condición que se lo deposite es una carga pesada, un temor permanente, y una identificación negativa para cualquier proyecto que en la región se pretenda establecer.

Los estudios geológicos de las rocas del centro de la provincia del Chubut, zona de Gastre, han sido motivo para elegir esta zona en el potencial repositorio de residuos atómicos, al que le agregan la baja densidad poblacional, y probablemente este último sea una de los factores por el cual la zona patagónica, sea la elegida.

Si dejamos que esto ocurra, serán muchos los renunciamento que los pueblos del sur argentino tienen que hacer.

- Seremos pocos para siempre, porque será muy difícil impulsar acciones económicas atractivas y por consiguiente arraigar población.
- Perderemos la condición y el reconocimiento de ser una zona sin contaminación.
- Se desvalorizará todo el gran esfuerzo realizado en ser una zona productora de gran calidad en carne ovina, fruta fina y productos ictícolas.
- El turismo cada vez más exigente, perderá jerarquía, no podrá ir acompañado con basura nuclear.

Los hechos que se están gestando, son una desvalorización de muchas acciones y dichos que hasta el momento hemos enarbolado, desde la propia palabra del presidente de la nación que oportunamente se expresó sobre la inactivación del proyecto Gastre, nuestra nueva Constitución nacional que habla de la prohibición de las acciones contaminantes, hasta la facultad de las provincias en autorizar o no este tipo de instalaciones, que afectan muchas otras áreas y decisiones del desarrollo.

Por lo expresado, porque nos negamos a ser campo experimental de otros países, porque aspiramos a seguir con el aire puro, el cielo limpio, porque los patagónicos no queremos soportar la pesadilla y el estigma de ser un basurero atómico, es que propiciamos la presente declaración.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

AUOTRES: Grosvald, Mon, legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su más enérgico rechazo a toda pretensión que promueva instalar repositorios nucleares en el territorio de la Patagonia, por atentar contra el desarrollo de la misma, modificar la condición de zona sin contaminación, falta de garantías sobre la seguridad y avasallar autonomías provinciales.

Artículo 2°.- La presente declaración será comunicada al Congreso de la Nación, Poder Ejecutivo Nacional, Poder Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas.

Artículo 3°.- De forma.